CONTRATO N° 03 / 2023

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 669251**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Nazareno Comercial E Industrial S.R.L. con RUC N° 80014633-6,** domiciliada en la Av. Artigas 1520 y Concepción Chavez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto **por Pablo Daniel Ferrando Rivas**, con Cédula de Identidad **N° 3390615**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado a Adquisición de Útiles de Oficina - Tinta y Tóner el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa Nº 06 - **Adquisición de Útiles de Oficina - Tinta y Tóner** - ID: **423697**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423697

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06**, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 44/2023**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Contratación Directa N° 06 - Adquisición de Utiles de Oficina - Tinta y Toner con ID: 423697
Tintas y Toner, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 31.548.296

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo HP LASERJET P1102W-85a. Color Negro	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	73.000	73.000
2	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo HP LASERJET 1020/1022. 12a. Color Negro	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	69.000	69.000
3	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Magenta(125A)	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	114.000	114.000
4	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Cyan(125A)	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	114.000	114.000

Pablo Ferrando
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214190

5	4410310 3-002	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Yelow(125A)	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	114.000	114.000
6	4410310 3-001	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Negro (125A)	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	98.000	98.000
7	4410310 5-999	Cartucho negro Para Impresoras HP DESKJET 1000. Genuino. (122) (XL)	multigraph	taiwan	Unidad	Unidad	1	90.000	90.000
8	4410310 5-998	Cartucho color Para Impresoras HP DESKJET 1000. Genuino (122) (XL)	multigraph	taiwan	Unidad	Unidad	1	96.000	96.000
9	4410310 5-998	Cartucho color Para Impresoras HP DESKJET ink advantage 1015 Y 2545 (662). (XL)	multigraph	taiwan	Unidad	Unidad	1	96.000	96.000
10	4410310 5-999	Cartucho negro Para Impresoras HP DESKJET ink advantage 1015 Y 2545. (662) (XL)	multigraph	taiwan	Unidad	Unidad	1	90.000	90.000
11	4410310 3-001	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 (904) Negro. (XL)	hp	filipinas	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
12	4410310 3-002	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 (904) Magenta. (XL)	hp	filipinas	Unidad	Unidad	1	199.000	199.000
13	4410310 3-002	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 (904) Yelow (XL)	hp	filipinas	Unidad	Unidad	1	199.000	199.000
14	4410310 3-002	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 Cyan (XL)	hp	filipinas	Unidad	Unidad	1	199.000	199.000
15	4410310 3-001	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW NEGRO	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	98.000	98.000
16	4410310 3-002	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW CYAN	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	114.000	114.000
17	4410310 3-002	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW YELOW	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	114.000	114.000
18	4410310 3-002	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW MAGENTA	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	114.000	114.000
19	4410310 3-001	Tóner para impresora láser. Modelo XEROX 3010	multigraph	china	Unidad	Unidad	1	87.000	87.000
						TOTAL GENERAL			**2.428.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes veinte millones y el monto máximo es de Guaraníes treinta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
DESDE LA FIRMA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023.
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná.***
8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administrativo.
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La

Pablo Ferrando
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214190

garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.-

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 28 del mes de Marzo del año 2023.

Pablo Ferrando
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214190

Pablo Daniel Ferrando Rivas
Nazareno Comercial E Industrial S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias Decanato Minga Guazú Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano